

Rosario, 18 de marzo de 2008

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 128/2007, relacionado con constitución de la Junta Electoral Local, y

CONSIDERANDO

Que los claustros han remitido las respectivas propuestas para la integración de mencionada Junta.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Constituir la Junta Electoral Local con los siguientes miembros:

Presidente:	Ing. Domingo CALISSE	
Secretario:	Ing. José Luis ALBANO	
Suplente:	Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTA	
Claustro Docente:	Ing. Guillermo CIBILS Ing. Néstor GÁZQUEZ	(titular) (suplente)
Claustro Graduados:	AUS. María Marta VIGNOLI Ing. Raúl Eduardo CALZADA	(titular) (suplente)
Claustro Estudiantil	Sr. Pablo CASTILLO Sr. Alejandro Cristian BRITOS	(titular) (suplente)
Claustro No Docente	Sr. Carlos Alberto PALAIS Sr. Armando RUBÍES	(titular) (suplente)

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 001/2008



IRMA HAYDEE BAREA
REF. DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. RUBEN F. GIBARELLI
DECANO